

PAGINA	PAGINA
Orden de 28 de diciembre de 1969 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo II de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Oviedo.	775
Orden de 28 de diciembre de 1969 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo XV de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Oviedo.	775
Orden de 3 de enero de 1970 por la que se autoriza convocatoria extraordinaria en el mes de febrero próximo en Escuelas Técnicas de Grado Medio.	795
Resolución de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en plazas de investigadores científicos, en su categoría de entrada, de la plantilla de personal científico.	776
<b>MINISTERIO DE TRABAJO</b>	
Orden de 5 de diciembre de 1969 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra este Departamento por «Compañía Telefónica Nacional de España, S. A.».	796
<b>MINISTERIO DE INDUSTRIA</b>	
Decreto 71/1970, de 9 de enero, por el que cesa como Secretario general técnico del Ministerio de Industria don Tomás Galán Argüello.	774
Decreto 72/1970, de 9 de enero, por el que se nombra Secretario general técnico del Ministerio de Industria a don Manuel Azpilueña Ferrer.	774
Resolución de la Delegación Provincial de Logroño por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita y se declara la utilidad pública de la misma. (Expediente número 18.662.)	796
Resolución de la Delegación Provincial de Logroño por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita y se declara la utilidad pública de la misma. (Expediente número 18.662.)	796
<b>MINISTERIO DE LA VIVIENDA</b>	
Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se hace pública la adjudicación de las obras de reparación de la urbanización del Poblado Dirigido «Nuestra Señora de Begoña», de Madrid.	796
<b>SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO</b>	
Orden de 21 de noviembre de 1969 por la que cesa en su cargo el Presidente del Consejo de Dirección del Patronato Oficial de la Vivienda para Funcionarios y Empleados del Movimiento.	774
Orden de 21 de noviembre de 1969 por la que se designa Presidente del Consejo de Dirección del Patronato Oficial de la Vivienda para Funcionarios y Empleados del Movimiento.	774
Orden de 14 de enero de 1970 por la que se convocan elecciones de Consejeros nacionales entre Procuradores en Cortes representantes de las Estructuras Básicas de la Comunidad Nacional.	777
<b>ADMINISTRACION LOCAL</b>	
Resolución de la Diputación Provincial de Málaga referente a las oposiciones a la plaza de Profesor de Sala del Servicio de Cardiología de la Beneficencia Provincial.	778

## I. Disposiciones generales

### MINISTERIO DE COMERCIO

*ORDEN de 15 de enero de 1970 sobre fijación del derecho regulador para la importación de productos sometidos a este régimen.*

Ilustrísimo señor:

De conformidad con el apartado segundo del artículo cuarto de la Orden ministerial de fecha 21 de octubre de 1968, Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—La cuantía del derecho regulador para las importaciones en la Península e Islas Baleares de los productos que se indican son los que expresamente se detallan para los mismos:

Producto	Partida arancelaria	Pesos Tm. neto
Pescado congelado excepto lenguado .....	Ex. 03.01 C	10.050
Lenguado congelado .....	Ex. 03.01 C	10
Cefalópodos congelados .....	Ex. 03.03 B-5	10
Guranzos .....	07.05 B-1	10
Leñejas .....	07.05 B-3	10
Maíz .....	10.05 B	1.400
Sorgo .....	10.07 B-2	1.300
Mijo .....	Ex. 10.07 C	1.300
Semilla de algodón .....	12.01 B-1	2.500
Semilla de cacahuete .....	12.01 B-2	2.500
Semilla de cártamo .....	12.01 B-4	2.500
Semilla de colza .....	12.01.14	2.500

Producto	Partida arancelaria	Pesos Tm. neto
Semilla de girasol .....	12.01.29	2.500
Acéite crudo de cacahuete ...	15.07 A-2-a-2	4.500
Acéite crudo de algodón ....	15.07 A-2-a-5	4.500
Acéite crudo de colza .....	15.07.14	4.500
Acéite crudo de girasol .....	15.07.17	4.500
Acéite refinado de cacahuete.	15.07 A-2-b-2	6.000
Acéite refinado de algodón ...	15.07 A-2-b-5	6.000
Acéite refinado de colza .....	15.07.23	6.000
Acéite refinado de girasol ...	15.07.27	6.000
Acéite crudo de cártamo .....	Ex. 15.07 C-4	4.500
Acéite refinado de cártamo ...	Ex. 15.07 C-4	6.000
Harina de pescado .....	23.01	10
Peras .....	06.06.11	500
Manzanas .....	06.06.01	500

Segundo.—Estos derechos estarán en vigor desde la fecha de publicación de la presente Orden hasta las trece horas del día 22 de los corrientes.

En el momento oportuno se determinará por este Departamento la cuantía y vigencia del derecho regulador del siguiente periodo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de enero de 1970.

FONTANA CODINA

Ilmo. Sr. Director general de Comercio Exterior.